

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



**ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA SEGÚN LEY N°19.418.**

En Ancud, a 01 de DICIEMBRE de 2022, siendo las 10:25 horas, en el local ubicado en calle MOCOPULLI, N° 737, de la Unidad Vecinal número....., tiene lugar la Asamblea de Constitución de la Organización Comunitaria COMITE COMUNAL AMBIENTAL....., en presencia del Ministro de Fe, Don José Nelson Delgado Barría designado como tal por Decreto Alcaldicio Número 491, del 18 de Febrero del 2022 y quien actúa en dicha calidad en conformidad al artículo 7° inciso 1° de la Ley N°19.418.- Asisten las personas que se individualizan en la nómina adjunta, la que se entenderá para todos los efectos legales como parte integrante de esta Acta.

CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN: Las personas individualizadas en la nómina adjunta de asistentes a la presente Asamblea, quienes acreditaron su identidad mediante la exhibición de sus cédulas y la suscripción del registro ya señalado, acuerdan la constitución de la Organización

Comunitaria: COMITE COMUNAL AMBIENTAL....., conforme las disposiciones de la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias.

APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS: El Ministro de Fe procede a hacer lectura de los Estatutos que regirán la Organización, los cuales son aprobados por la unanimidad de los asistentes a la Asamblea, luego de un breve debate.





ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVISIONAL:

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 7° inciso final de la Ley N°19.418, el Ministro de Fe señala que debe procederse a la elección de un Directorio Provisional.- Acto seguido, se realiza una votación por la cual se elige unánimemente a las siguientes personas, en los cargos que se señalan:

a. **Presidente:** Don(a) GABRIEL ANDRÉS ROEHLHANN WESTERMAYER
domiciliado en LECHAMA 415, R.u.t. 19.146.467-2
teléfono 963 18 53 52 Firma:

b. **Secretario:**
Don(a) LUIS RENATO BLANCO GONZALEZ domicilio.....
RAMIREZ 480 R.u.t. 14.097.060-3
teléfono 9 531 93 613 Firma:

c. **Tesorero**
Don(a) ENRIQUE ZAPATA PAVLIKOVA domicilio.....
HUILAQUECO S/A RUMAL R.u. 17.325.922-0 teléfono.....
987530913 -Firma:

La Asamblea acordó que, en el cumplimiento de su mandato, los miembros del directorio provisional realicen las diligencias y actuaciones destinadas a la obtención de la Personalidad Jurídica ante el Secretario de la Ilustre Municipalidad de Ancud, y todos los demás organismos públicos que procedan.- Para tal efecto, deberán depositar en dicha secretaría una copia autorizada del acta constitutiva; notificarse de las objeciones a la constitución si las hubiere; subsanarlas en su caso; y, finalmente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria, dentro del plazo señalado en el artículo 9° de la Ley N°19.418, para la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio definitivo y los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas.





Se adjunta a la presente acta una nómina que contiene la individualización de las...18... personas asistentes a la Asamblea, que forman parte de un total de...18... socios inscritos en los registros de la organización, que ha tenido a la vista el Ministro de Fe.

Agotada la tabla y dado así cumplimiento a la Ley N°19.418, se coloca término a la sesión firmando el Presidente del Directorio provisional electo y el Sr. Ministro de Fe, don José Nelson Delgado Barría, siendo las 20:20 horas. SE DA COPIA. DOY FE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Delgado Barría'.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Nelson Delgado Barría'.

José Nelson Delgado Barría
Ministro de Fe

